

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El 2 de abril de 2014, el estado español ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas. Este tratado establece que cada estado debe evaluar si existe un riesgo de que una transferencia de armas a otro país pueda conllevar que sean usadas para cometer abusos graves contra los derechos humanos. Si es así, las armas no deben ser enviadas.

Diversa documentación gráfica muestra imágenes del armamento abandonado en su huida por los "mercenarios saudíes" en la localidad de Tuwal, en la frontera entre Arabia Saudí y Yemen. Las imágenes muestran como armas fabricadas por empresas españolas están siendo usadas en la guerra del Yemen

1. ¿Qué informaciones tiene el Gobierno sobre la presencia de armas de fabricación española en la guerra del Yemen?
2. ¿Qué análisis de riesgo ha elaborado el estado español en relación a las ventas de armas a Arabia Saudí?
3. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante esta situación?
4. ¿Qué modificaciones ha acometido en los procedimientos de análisis de riesgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de Octubre de 2016



Míriam Nogueras i Camero
Diputada